

EP 01/62 AOGJCC

Oficio # 179 CPJM-SSP

Portoviejo, 11 de junio del 2012

Señor Doctor

SECRETARIO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Su despacho:

De conformidad a lo dispuesto en Providencia de fecha 4 de junio del 2012.-Las 09h45 y notificada el día 4 de junio del año 2012, remito en ORIGINALES, la ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN #41-2012 PROPUESTA POR ING.IND. CARLOS SEGUNDO DELGADO MENOSCAL, en 953/fojas la primera instancia (10 cuerpos) y en 26/fojas la segunda instancia, esto lo hago cumpliendo con lo dispuesto en la antes mencionada providencia donde se concede la Acción Extraordinaria de Protección, de conformidad al Art. 62.- Admisión de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

De usted, atentamente

*Alc*  
**Ab. Alfredo Cedeño Molina**  
SECRETARIA RELATORA  
SECRETARIA DE LO PENAL  
CORTE CONSTITUCIONAL DE JUSTICIA DE MANABI



CORTE CONSTITUCIONAL  
SECRETARIA GENERAL  
Recibido el día de hoy *M.ércoles 13*  
*Junio 2012* A las *08:13*  
*Alc*  
DOCUMENTOLOGO  
SECRETARIA GENERAL

1970-1971  
1972-1973  
1974-1975  
1976-1977  
1978-1979  
1980-1981  
1982-1983  
1984-1985  
1986-1987  
1988-1989  
1990-1991  
1992-1993  
1994-1995  
1996-1997  
1998-1999  
2000-2001  
2002-2003  
2004-2005  
2006-2007  
2008-2009  
2010-2011  
2012-2013  
2014-2015  
2016-2017  
2018-2019  
2020-2021  
2022-2023  
2024-2025